

# El Progreso de Asturias

Año III—Número 453

OVIEDO.—Miércoles 17 de Junio de 1903

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.	18	»
» » » año.	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Calle de Santo Domingo, 1 bajo  
Teléfono número 117  
Imprenta LA ECONOMICA  
SANTO DOMINGO, NÚM. 1, ENTRESUELO  
OVIEDO

## ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones

Las esquelas de defunción para la primera plana, se reciben hasta las cinco de la tarde.—Las de tercera plana, hasta las tres de la madrugada



LA SEÑORA

## DOÑA MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ DE LA VIÑA

falleció el día 16 de Junio de 1903, á las once de la mañana

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su afligido esposo D. Cirilo Pérez Ayala, hijos D. Cirilo, D. Ramón y doña María de la Asunción, hija política doña Anita Rabanal, hermana doña Manuela, hermanos políticos D. Ramón Pérez Ayala, doña Eloisa y doña Sotera, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará á las once de la mañana de hoy miércoles en la iglesia parroquial de San Isidoro el Real, y acto continuo á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Campomanes, 26, al cementerio del Salvador por lo que recibirán especial favor y consuelo.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Todas las misas que se celebren en dicha iglesia serán aplicadas por el alma de la finada.

## Reformas en la justicia municipal

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Senado el siguiente proyecto de ley para la reorganización de los Juzgados municipales:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para que proceda á reformar la ley orgánica del Poder judicial y la de Enjuiciamiento civil en lo referente á organización y atribuciones de los Juzgados municipales, con sujeción á las siguientes bases:

1.º Habrá Juzgado municipal en

todas las poblaciones donde haya Ayuntamiento.

En las poblaciones donde haya más de un Juzgado de primera instancia, el número de los Juzgados municipales será igual al de aquéllos.

2.º Cada Juzgado municipal se compondrá de un juez, un fiscal, un secretario y el número de alguaciles que sean necesarios para el servicio.

Cada uno de los tres primeros funcionarios tendrá un suplente.

3.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados de Real orden por el ministro de Gracia y Justicia en todas las poblaciones

donde haya juez de primera instancia.

En las demás poblaciones serán nombrados los jueces municipales y sus suplentes por el presidente de la Audiencia territorial respectiva, y los fiscales municipales y sus suplentes, por el fiscal de la misma Audiencia.

Unos y otros nombramientos se harán á propuesta, en terna, del Ayuntamiento de cada población.

Estas propuestas se remitirán por conducto del juez de primera instancia del partido ó distrito, quien la elevará al presidente ó fiscal de la Audiencia á que corresponda el nombramiento, con un informe reservado so-

dar este problema. Para discutir esta cuestión en resultados positivos y prácticos como se debe hacer aquí, es preciso estar en los secretos del Gobierno, es preciso estar en ese puesto ó haber estado, y conocer, por tanto, detalles, relaciones, compromisos é intereses que difícilmente puedo comprender ó saber. Yo no he tenido el honor de ser Ministro, y tengo la suficiente discreción para no traer aquí, ni fuera de aquí, aquellas indicaciones ó noticias de carácter más ó menos confidencial que pueda tener por mi trato ó relaciones con una persona del extranjero, y por el cultivo y el amor que tengo á esta clase de cuestiones. Estos son asuntos reservados, y ya podría yo decir algo de lo que ha pasado en España en 1895 y 98, pero, repito, respecto del problema general de nuestra política internacional, no me atrevo á aventurar soluciones concretas, me faltan datos, me faltan pruebas. Yo, que afirmé, y ahora repito que en estos problemas está (creo que ya no está), pero un tiempo se señaló á aquella solución (ahora diré la frase) «indecidosa» de la neutralización de España, la hemos realizado nosotros aquí: bien está.

Después vino el problema de las alianzas, luego vino el punto de una acción, de una iniciativa que rompiera el miedo y la excesiva circunspección que guardábamos. El problema de las alianzas ha corrido y se ha discutido por toda Europa. Yo no me atrevo á decir nada de él: las alianzas piden dos cosas, un conflicto inmediato y medios positivos y ciertos para salir mediante la alianza determinada vencedores de él. ¿Existe este conflicto inmediato en relación con la política internacional general? No lo sé. ¿Existen tratos, medios, condiciones y garantías para que nuestra empresa y nuestra adhesión determinen una alianza con el extranjero? Eso no lo puede decir más que el Gobierno, y yo no requiero en los momentos presentes una contestación del Sr. Ministro sobre este particular.

Sé bien de qué manera esta idea de la alianza corre de uno á otro lado, y sé de qué suerte los ánimos tan pronto vuelven los ojos á Francia como á Inglaterra; pero no hay que resolver los problemas con el corazón, ni hay

que buscar las soluciones por los intereses puramente de familia. Esta Francia, hermana nuestra, en la cual, y con cuyos escritores y pensadores nos hemos educado, á la cual queremos con todas las veras de nuestra alma, en la que tenemos tantos y tantos amigos, en las esferas del Gobierno, en los círculos de los publicistas, en todos lados, ¡ah!, pero ¡qué caras nos han costado las alianzas con Francia! Bueno es que lo sepan aquellos hombres, y bueno es que lo sepan por los labios de un hombre que no les puede ser sospechoso, por las vivas simpatías que tiene y por las grandes deferencias que á muchos de aquellos centros científicos y literarios ha merecido; no olvidaremos nunca que ella fué la que hizo la intervención de Napoleón, que ella, el Gobierno, resistió la cuádruple alianza, que ella resistió también el apoyo decisivo del régimen constitucional y prestó cierto apoyo á los carlistas; ella fué la que en 1873 tuvo los únicos rozamientos con el Gobierno de la República; ella es la que hoy mismo se presenta en una reserva que seguramente no abonará las adhesiones incondicionales de todos los elementos liberales.

Le debemos, sí, su adhesión, su apoyo, en la crisis última con los Estados Unidos; la hemos pagado con nuestro aplauso, con nuestra gratitud, con nuestro agradecimiento, en todas las formas expresadas; pero es necesario constar y hacer notar, para que en Francia se sepa, que no tenemos absolutamente liquidadas todas las cuentas, y que no bastan esas manifestaciones de simpatía para determinar así, rápidamente, una demostración de alianza en un momento de conflicto.

Á Inglaterra, ¡ah!, le debemos también grandes favores. Ha sido la que sostuvo nuestra independencia nacional, lo que nos apoyó en la guerra civil contra el carlismo, la que se ha determinado constantemente como una gran protectora de nuestros elementos políticos liberales; pero ¡ah!, Inglaterra tiene ahí esa espina de Gibraltar, y es la que ha contenido nuestra manifestación de expansión en Africa, é Inglaterra ha venido á última hora á una situación tan difícil en nuestra

bre la conducta moral y aptitud de cada uno de los propuestos en terna.

Los secretarios y sus suplentes serán nombrados por el juez de primera instancia del partido á que pertenezcan, á propuesta del juez municipal.

Para el cargo de secretario en las capitales de provincia serán preferidos los que reúnan los requisitos exigidos en la base 4.ª para el nombramiento de jueces municipales de Real orden.

Los alguaciles serán nombrados también por el juez de primera instancia, á propuesta del municipal, conservándose el número de los que existan actualmente, sin perjuicio de aumentarlo ó disminuirlo en igual forma cuando el juez municipal lo estime necesario y lo aprueba el de primera instancia.

4.ª Para ser nombrado juez municipal se requiere ser español, de veinticinco años, de buena conducta y reunir alguno de los requisitos siguientes:

A) Haber ingresado por oposición en el Cuerpo de aspirantes de la carrera judicial.

B) Ser cesante ó excedente de la carrera judicial de la Península ó Ultramar, con aptitud para volver al servicio.

C) Ser abogado y haber ejercido la profesión ó el cargo de juez ó fiscal municipal ó abogado fiscal sustituto durante seis años, para los Juzgados de término; cuatro, para los de ascenso, y dos, para los de entrada.

A este fin se entenderá que los Juzgados municipales tienen en su clase la misma categoría que los de primera instancia á que estén subordinados.

Los mismos requisitos serán necesarios para ser nombrado suplente de juez municipal; pero reduciendo el ejercicio de la abogacía ó del cargo á la mitad del tiempo señalado.

5.ª Señala los mismos requisitos anteriores para ser fiscal, reduciendo la edad á veintitrés años.

6.ª Establece la preferencia á favor de los que por ciertas condiciones (oposición, excedencia, cesantía) puedan ser nombrados.

Si no hubiese aspirantes en la población, el ministro de Gracia y Justicia

nombrará á quien estime oportuno y lleve dos años de residencia.

Los cargos son obligatorios.

7.ª Se refiere á que los aspirantes á la judicatura nombrados para un Juzgado cesarán en él cuando les toque ingresar en el Cuerpo.

8.ª Por ahora, los jueces, fiscales municipales y sus suplentes no tendrán sueldo, cobrando por el arancel.

Donde el Gobierno lo estime oportuno señalará sueldo del Tesoro á los jueces municipales, los cuales ingresarán en el Tesoro los derechos de arancel.

Para este efecto tendrán los jueces de entrada pesetas 3.000; los de ascenso, 4.000; los de término, 5.000; y los de Madrid, 6.000.

Todo esto es aplicable á los fiscales, rebajando 1.000 pesetas en cada categoría.

9.ª Declara la inamovilidad de los jueces y las condiciones de sus traslados y destituciones.

10. Los jueces municipales tendrán á su cargo el Registro civil. A los nombrados de Real orden se les marcará taxativamente los asuntos que en materia civil les corresponde.

Otro tanto se hace con la materia penal.

11. Para conocer el juez municipal de Real nombramiento de los juicios verbales cuya cuantía no exceda de 1.500 pesetas, se constituirá un Tribunal por cada uno de ellos, con dos hombres buenos en calidad de jueces adjuntos, que serán designados uno por cada parte.

Se marcan las condiciones necesarias para ser jueces adjuntos, los cuales tienen voz y voto en las deliberaciones; pero el cumplimiento de la sentencia le incumbe al juez municipal.

Si la cuantía no excede de cien pesetas, la sentencia de este Tribunal será inapelable.

Sólo procederá contra ella el recurso de nulidad por incompetencia, falta de recibimiento á prueba, etc.

12. En los juicios verbales declarativos (segunda instancia) se formará un Tribunal compuesto del juez de

política con los Estados Unidos, que ha producido honda amargura en el seno de todos los hombres verdaderamente patriotas. Y cuenta que yo no desconozco y quiero proclamarlo aquí, una rectificación que se va generalizando porque ahora se van haciendo públicas las negociaciones del 98, de las cuales aparece que Inglaterra, antes de la guerra con los Estados Unidos, estaba completamente del lado de España en la cuestión de Cuba; si bien, después, viéndose aislada y en vista de los acontecimientos del extremo Oriente, hizo un cambio extremo.

Pero no hay que olvidar que después, y en el período crítico de la guerra, el embajador inglés en los Estados Unidos fué el que se opuso á su intervención en los asuntos de Cuba, proponiendo se llevase la cuestión á un Congreso internacional de representantes de las diversas potencias europeas, no llevándose á cabo su proyecto por la desautorización del Gobierno inglés.

Favores nos ha hecho Inglaterra; mas hay que tener en cuenta que su mano es dura, y que difícilmente sale de allí donde entra; debiéndose recordar de qué suerte la protección de Portugal ha originado, primero el tratado de Methuen, después la tiranía de Beresford, luego el protectorado de Lorenzo Marqués, y lo que entraña el tratado últimamente celebrado, lo cual nos da lecciones suficientes para estar apartados de Francia é Inglaterra, y nos da motivos para sobreponernos á todos estos hechos, y afirmar de una manera clara y positiva nuestra posición entre Francia é Inglaterra.

Pero no está el problema sobre esto; yo no lo discuto, lo discutiría si el Gobierno tuviera el propósito de realizar una política internacional. Al lado de éste hay otros problemas que nosotros podemos apreciar debidamente porque ahora tenemos problemas enormes que llaman á nuestras puertas, problemas verdaderamente extraordinarios: los problemas de América y de Marruecos. Yo oí con mucho gusto el elocuente discurso pronunciado por el Sr. Parres tardes pasadas, y sentí que no se le hubiera podido dar mayor desenvolvimiento porque hubiera-

mos discutido más en punto á lo que el Gobierno debe hacer, porque aquí ha terminado la hora de los brindis, de las sinfonías, de las declaraciones históricas más ó menos resonantes en favor de determinados ideales. Hay que ver lo que hacemos, y en este sentido, reconociendo que el Gobierno liberal hizo esos últimos tratados de arbitraje que ahora recientemente se han publicado, con Méjico y con Uruguay y dos repúblicas centrales, tratados de arbitraje en sentido progresivo, aunque inferiores al tratado de 1893 de la Argentina con Italia; reconociendo que todo esto se ha hecho en un sentido favorable, tenemos que acentuar nuestra representación, y en este particular debemos afirmar, en primer lugar, el interés de la personalidad ibérica, ciertamente compartida en América; y en segundo término, el interés de nuestro comercio, que pide tratados, que está ó puede estar en América por razón del idioma, de la sangre y por el número considerable de nuestros conciudadanos que allí viven; y, por último, el punto para mí capital en toda esta cuestión hispano-americana, la masa extraordinaria de españoles que en momentos determinados viven en condiciones de desarrollo y de riqueza al otro lado del Atlántico, y que constituye una base positiva de grandeza y de desarrollo económico de nuestro país.

¡La emigración! Yo muchas veces he oído decir que se debiera poner un límite á la emigración. Declaro que soy perfectamente contrario á ello; la emigración es una condición natural de la España; está en su carácter, y representa una nota internacional y de cultura de tal género, que no sé lo que aquí pasaría si brutalmente quisiéramos poner un límite á esta salida de nuestros emigrantes. Dos grandes centros de emigración hay en el mundo latino; en Argelia, en estos últimos días parece que ha bajado un poco la cifra, que es de ciento cincuenta y tantos mil emigrantes, cuando hace pocos años era de 170.000; pero, no importa; al lado, pues, de éstos se encuentra un número tan considerable de dependientes de estas familias, y han llegado á preocupar de tal suerte

(A la vuelta)

## DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

3

## DISCURSO DEL SR. LABRA

(Continuación)

si por reservarse la libertad de acción en las contingencias de un porvenir en el cual puede discutirse todo lo que afecta á nuestra grandeza, á nuestro poder y á nuestro orden político internacional.

¿Cree S. S. que todos estos no son sucesos verdaderamente graves?

Me señala el digno miembro de la Comisión esta visita del Príncipe Enrique; y suponiendo que tenga transcendencia, que no me atrevo á afirmarlo, ¡qué inmensos peligros, qué gravedad tremenda significaría semejante cosa!... Porque, aun suponiendo que esto pudiera tener transcendencia, se realiza esto cuando los Estados Unidos tratan, mediante la extensión de su política por las posesiones de Filipinas, y en vista de conflictos posibles con Alemania, de llevar su acción al centro de Europa, y hoy (es probable que lo sepa el Sr. Ministro de Estado) está tanteando los medios de adquirir alguna representación material en el Mediterráneo ó cerca de nuestras costas. Por tanto, Sr. Conde, lo que S. S. señala como una de las ventajas, yo lo considero, sin entrar en el fondo del asunto, como uno de los peligros que se presentan en el estado actual de las cuestiones internacionales.

Ahora, señores, con todos estos antecedentes, siendo absolutamente imposible para nosotros vivir fuera del concierto internacional, ni fuera de la política internacional, ¿qué tenemos delante? Tenemos dos clases de problemas: un problema total y un problema especial. El problema total ya lo señalé otra vez: ¡cuál es la actitud que corresponde á nuestra España en el cambio de la política general que se va á producir en Europa y en América mediante todos estos hechos que no hice más que señalar? No es vana modestia, no; hablo con sinceridad perfecta: yo no me creo capaz de abor-

primera instancia, el registrador de la Propiedad y el juez municipal de la cabeza del partido. Estos en calidad de adjuntos.

Los artículos 2.º y 3.º encargan al ministro del Ramo que redacte la ley, dando cuenta después á las Cortes.

Pronósticos del tiempo

Segunda quincena de Junio

Del 16 al 17 pasará desde Irlanda al Canal de la Mancha una depresión que producirá algunas lluvias en el N. O. y N. de la Península, desde donde algo se propagarán hasta el Centro.

El Jueves 18 avanzará por las Azores en dirección al Cantábrico otra depresión que ocasionará lluvias y tormentas desde Portugal y Galicia hasta las regiones centrales, con vientos al tercer cuadrante.

La depresión anterior estará el viernes 19 en el Cantábrico, y seguirá alimentando el mismo régimen, particularmente en la mitad septentrional de España.

El sábado 20 quedarán en el Mediterráneo algunos elementos de la depresión del Cantábrico y se acercará á las costas de Portugal otro centro de bajas presiones.

Aunque todavía se registrarán algunos chubascos y tormentas, mejorará el estado atmosférico general.

Del 21 al 25 dominará el buen tiempo, pues las depresiones que duraite estos días se aproximaran más á nuestras regiones, solamente serán algo sensibles en las del Cantábrico el 22, y en las del Mediterráneo del 23 al 24.

El viernes 26 avanzará hacia el S. O. de Irlanda una depresión que producirá en nuestra Península algunas lluvias y tormentas desde Galicia hasta el Centro con vientos de entre S. O. y N. O.

El domingo 28 cambiará la situación meteorológica, porque se presentarán por Madera y Argelia núcleos de bajas presiones, que ocasionarán alguna tormenta en Andalucía y región de Levante.

Del 29 al 30 las bajas presiones de Madera invadirán la Península, originando el desarrollo de algunas lluvias tempestuosas, especialmente desde Portugal y Galicia hasta las regiones centrales.

SPEIJÓN.

ECOS DE LA PROVINCIA

Mieres

A las seis de la tarde del domingo fué detenido por una pareja de municipales José Díaz Alvarez, que disputaba con otro individuo.

Nada de particular ofrecía al hecho,

El Gobierno francés que ahora trata de evitar por todos los medios la emigración, por temor á la potísima fuerza del elemento español, que es decisiva; y es necesario ver de qué suerte esta colonia, la una que se instala allí y la otra que emigra al principio de la cosecha, y una vez terminada ésta se retira; es necesario, digo, ver de qué suerte contribuyen á un fin económico, mediante un trabajo y una labor verdaderamente colosal, consiguiendo el desarrollo de nuestras esquilmas, provincias.

No hace mucho llegué yo á calcular que ascienden á cerca de dos millones unas registradas y otras sin registrarse las familias de españoles que emigran á América. Es necesario ver, como sabemos muchos que aquí nos encontramos, de qué modo el ahorro diario de aquellos españoles que trabajan en América viene á contribuir al poderío y al desarrollo de la riqueza de nuestras provincias del litoral. Nuestra Galicia, me lo decía el otro día un amigo recientemente llegado de ella, se encuentra en una situación tan difícil que tiene que pagar la contribución con lo que recibe de Méjico, Buenos Aires y de Cuba. Nuestra Asturias ha aumentado la emigración á la misma Cuba, sobre todo desde el punto y hora en que de allí ha desaparecido la viruela y el vómito, y por los que van y vienen vemos de qué modo se desarrolla la vida americana en nuestros asturianos.

Esto lo podemos decir bien los que pasamos temporadas en aquellas provincias, pues oímos frecuentemente cantar la guaracha, cuyo canto nos penetra en el corazón como un recuerdo de Cuba, de aquellas islas que tan tristemente hemos perdido y de las cuales nuestros asturianos hacen fervientes votos por su prosperidad y riqueza. Buenos Aires, Venezuela y Santo Domingo constituyen un modo positivo de vida, que es punto principal en el que debemos mantener nuestro prestigio, nuestra personalidad histórica y nuestro desarrollo comercial, y buscar mercados nuevos á nuestra industria en un momento determinado, porque eso es de la mayor importancia, para que en los momentos tristes de la vida, se recuerde siempre los

si á la hora de detenido no entraran en el calabozo dos municipales á maltratar brutalmente al José Díaz, llegando uno de los guardias, llamado Manuel Díaz, según nos dicen á ponerle el pie sobre el cuello.

No contentos con esto, á las nueve de la noche volvieron á repetir la paliza, con gran escándalo de los que oían las voces del detenido.

Insistimos en llamar la atención del señor alcalde para que reprima de una vez estos bárbaros hechos. Claro está que los guardias han de decir que es mentira lo que se les atribuye, como negaron la paliza que hace días se le dió á Manuel Puertas, persona de buenos antecedentes que jamás se ha metido con ningún vecino. Pero nosotros podemos asegurar al Sr. Suárez que es verdad cuanto decimos y no hay inconveniente en citarle testigos presenciales, alguno de los cuales también fué detenido por haber protestado del inculcable abuso de los guardias.

Convénzase el señor alcalde de que estos barbarismos van en desprestigio de su autoridad y son deshonra del pueblo de Mieres.

Círculo republicano

El día 20 del actual, á las ocho de la noche, celebrará este Círculo Junta general, con objeto de reformar y ampliar el reglamento y tratar otros asuntos de importancia para el desarrollo de la Sociedad.—El Presidente, Argüelles.

Infiesto

Resultados de la hecatombe

No hemos de pararnos á contestar á ninguna de las afirmaciones de la prensa asturiana, cuya conducta, en lo que se refiere á los luctuosos sucesos de Infiesto, está juzgada como se merece por cuantas personas han examinado dichos sucesos con entera imparcialidad.

No tomen, pues, á descortesía nuestros colegas que pasemos por alto sus rectificaciones más ó menos ofiosas, en tanto no se nos demuestre que no es exacto cuanto hemos dicho hasta ahora.

Nuestra conducta seguirá inspirada en altos deberes de humanidad y justicia y ningún género de consideraciones nos hará descender á las miserias con que los culpables de aquella horrenda jornada quieren encubrir sus delitos y coonestar el odio que el pueblo les profesa.

Y vamos á otras cosas.

Secensura con dureza, y con fundamento, el proceder del Presidente del Casino por lo que se refiere á la noble y levantada conducta que en este caso observó el Casino «La Unión», de Colunga.

Esta Sociedad ofició en los primeros

días de Mayo, al Presidente del Casino de Infiesto, haciendo constar el pésame más sentido de «La Unión» por los tristes sucesos ocurridos en esta villa y dicho Sr. Presidente, faltando al más elemental de los deberes, dió la llamada por respuesta. Hacia mediados de dicho mes, envió «La Unión» cuatrocientas y pico de pesetas, á que ascendió la suscripción espontáneamente abierta en aquel Centro, y para que el Presidente del Casino de Infiesto contestara (si contestó) ha sido preciso que particularmente, y con el fin de justificar allí la entrega al Casino de Infiesto, se reclamase, ya en este mes de Junio, un recibo de la cantidad remitida.

Esta falta de cortesía con aquella Sociedad y de agradecimiento hacia los generosos donantes, nadie la calificará de correcta.

Al contrario,

La noticia publicada en EL PROGRESO referente á que algunos socios del Casino se habían dado de baja por creer depresivo alternar, después del 30 de Abril, con determinados individuos que frecuentan dicha sociedad, ha dado lugar, según se nos dice, á que un jefe de la guardia civil pregunte de oficio al Presidente si era cierto lo afirmado en EL PROGRESO.

No sabemos lo que á tal ofiosidad se habrá contestado: lo que si podemos decir, es que el día 7 de este mes, el Presidente de la Sociedad, en nombre de la Directiva, dirigió un B. L. M., á los socios dimisionarios, rogándoles retirasen la renuncia. De ser cierto lo de la comunicación aludida, nosotros sabemos lo que habríamos de contestar á dicho jefe; y por lo que se refiere á la gestión de la Directiva para que los socios retiren sus renunciaciones, nos parece que pierde el tiempo lastimosamente. ¿Han desaparecido las causas que motivaron las renunciaciones? Porque es seguro (y nos consta) que hay socios que no volverán al Casino mientras allí sea admitido el teniente de la guardia civil aludido.

Continuaremos.

Llanes

A pesar del mal tiempo que reinó el sábado último, se celebró la festividad de San Antonio, en el pueblo de Cué, de manera espléndida.

Por la mañana hubo misa solemne en la capilla del santo, verificándose después de ésta la conducción del ramo que cantaron las bellas hijas del pueblo de modo primoroso, las cuales, luciendo hermosos trajes de llanisca y con los rostros hechiceros que poseen, hicieron que aquello se convirtiera en delicioso Edén, pasándose las horas, según frase vulgar, sin sentir.

A la tarde reinó mucha animación en la bolera de abajo, donde Candolias el hijo, hizo las delicias del público, lanzando al aire con su peculiar maestra

anunció. Yo soy radicalmente opuesto al statu quo de Marruecos.

Para esto, señores, bueno es darse cuenta de lo que es el statu quo en Marruecos, en términos generales, y de lo que es con relación á España.

Marruecos es un aglomerado de tribus en estado de fermentación, en el cual no hay más que dos puntos ciertos, los reinos de Mogador y Fez; lo demás, kábilas revueltas y agitadas, ó perturbaciones incansables como las del Sus y de Tafíle. Característica de esta Nación inverosímil es la resistencia absoluta á la civilización contemporánea y la oposición manifiesta al trato con Europa. Tan cierto es esto, que se determina en todos sus actos más señalados; pero ahora se ha caracterizado más, porque, como si fuera poco lo que existe, hay la protesta nacional que surge afirmando que lo que hace el Sultán es el colmo de la debilidad, y que es necesario cortar en absoluto toda inteligencia y trato con los europeos.

Precisase esta situación de resistencia y aislamiento, en cosas grandes y en cosas chicas. Cosas grandes: la reserva que tiene el Gobierno marroquí para prohibir la exportación, con lo que ya amenazó varias veces, de una manera terminante en la Conferencia de Madrid de 1880. En detalle: [El Gobierno marroquí no permite de ninguna suerte que los representantes extranjeros pasen de Tánger. De allí á Fez ó Marrakesh hay una distancia inmensa; y aun cuando ya se permitió en un tratado nuestro que se llegase hasta Fez en circunstancias particulares, eso no se ha cumplido. El secreto, el apartamiento absoluto, la negación completa de todo aquello que constituye la vida internacional; de aquí viene la negación á la influencia europea, que es hoy por hoy la suprema influencia de la cultura universal; después la amenaza permanente por las turbulencias interiores de nuestras posesiones de África; en último término, la amenaza de la navegación del Mediterráneo. ¿Puede ser esto? ¿Está dentro de los principios hoy corrientes del derecho internacional, de lo que constituye la nota común de los tratados contemporáneos? Rotundamente no. Puede discutirse en los libros y en los trata-

dos las diferentes manifestaciones de este derecho internacional, que cada día va tomando caracteres más positivos; pero creo que nadie puede negar que hay tres afirmaciones positivas:

Primera, para ser nación, se necesita más que la agrupación de algunos individuos, más que su voluntad; segunda; el tratado internacional. Ninguna nación tiene derecho á abstenerse del trato con las demás; y tercera el fundamento de la civilización, la libertad civil, la libertad religiosa, la vida, la propiedad; éstas no están sólo bajo la garantía de los Gobiernos, bajo la arbitrariedad de los poderes locales; tienen la garantía de todo el universo, por medio de sus Gobiernos. ¿Hay respecto de esos tres puntos alguna duda de que constituyen la unidad positiva de hoy? ¿La hay? Pues ahí está la cuestión de Oriente en sus tres grandes fases, en el aspecto de cuestión griega, de cuestión del Egipto y de cuestión del Danubio. Toda Europa ha intervenido para hacer efectivos estos principios. ¿Queda alguna duda? Pues ¿de qué suerte se sometió al violento Paraguay, sino por la unión del Brasil, del Uruguay y de la República Argentina, para imponer las condiciones fundamentales de la civilización sobre los acuerdos de las intransigencias de los dictadores? ¿Queréis discutirlo de alguna otra manera? En el mismo Marruecos cómo se han resuelto las dificultades, sino por los cañones de los pueblos civilizados? ¿Cómo se han resuelto después en China, sino por medio de los cañones de las naciones concertadas?

De donde resulta que la primera fórmula es que no cabe que un pueblo pueda constituirse en la barbarie, en el seno de los pueblos cultos; esto está dentro de la civilización de las naciones adelantadas; en esto ha habido una revolución completa en el derecho internacional. En los principios del siglo XIX, bien sabéis que salió como una protesta contra la intervención de los elementos liberales. La intervención entonces la defendían los representantes de los poderes absolutistas, y después del año 50 y del año 60, se transformó por completo esta intervención del derecho en intervención perfectamente justificada, ante las corrientes

También por la noche, y en el mismo sitio, hubo una mijita de fiesta, que terminó cantándose la cadenciosa y sentimental danza prima.

Muy bien por las jóvenes que organizaron las fiestas, á las que enviamos nuestro agradecimiento por las atenciones recibidas durante la permanencia en tan bonito pueblo.

Enviamos á nuestro querido amigo D. Silvestre Heras y señora, el más sentido pesar por la defunción de su preciosa hija María de la Concepción, ocurrida en la pasada semana.

La orden dada por el Sr. Comandante de Marina de Gijón, prohibiendo la pesca de la langosta con el aparejo llamado nansa, ha sido muy bien recibida en todos los pueblos de la costa, pues dichas nansas, especie de cestas, son perjudiciales á la propagación del referido crustáceo.

Merecen aplausos los autores de la citada orden.

Con objeto de versi arregla se pesque la langosta con nansas y otras cosas que me callo, salió en su lancha vaporea, el lunes para Gijón, el alcalde de Llanes, García González.

Aunque tarde, damos la voz de alerta al Comandante de Marina de Gijón, rogándole no se fie de los alcaldes langosteros y caciques de mar y tierra.

Ante todo, el aseo. ¿Verdad, ayudante de Ribadesella?

¿Qué sucede en el pueblo de Pancár, que de una porción de multas que se han impuesto por el pedáneo á algunas vecinas, solamente se cobró una multa, perdonando el alcalde de Llanes á las demás?

Sabemos se han impuesto dichas multas justamente, por que se faltó á las leyes de Sanidad en tiempo de epidemia.

¿Acaso será que el alcalde quiere quitar el fuero á una autoridad que le representa? ¿Es preferible atender á la influencia de un amigo que á la ley justa que aplica una autoridad administrativa de un pueblo?

Pues con las cosas de tocho que tiene García González, perturbó la paz en Pancár.

Hablaremos más despacio del asunto.

LLANERA.—Habiendo quedado desierta la subasta para el aprovechamiento de 500 toneladas de arcilla refractaria, concedida en el monte Beyo, se anuncia una segunda subasta para el día 27 del actual, á las doce de la mañana, la cual se celebrará en el Ayuntamiento, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

VILLAVICIOSA.—Por haber quedado desierta la subasta de aprovecha-

mientos de caza concedidas en los montes «Arbazal de Arbazal», «Arbazal de Valdebarzana» y «Arbazal de Puolles», se celebrará una segunda en aquel Ayuntamiento, el día 27 del actual, á las doce de la mañana, por el tipo de 200 pesetas.

PRAVIA.—Durante un baile dado en el Casino de Artesanos, la noche del 12 del actual, fueron robadas tres bolas de billar de la cantina-café de la Sociedad citada, sospechándose que los autores hayan sido unos vendedores ambulantes, que á pesar de las gestiones practicadas por la Guardia civil, aun no fueron detenidos.

MORCIN.—Han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal de este término, los vecinos de la Piñera, Luciano Suárez y Jesús Fernández, como presuntos autores de disparo de arma de fuego contra José Rodríguez, vecino de dicho pueblo.

ARRIONDAS.—Por la Guardia civil ha sido detenido José Llera Menéndez, de 31 años, labrador, vecino de Miyar (Cangas de Ons), como presunto autor de las heridas causadas en la cabeza con un palo á Carlos González Montes, vecino de Peruyes.

ALLER.—En el pueblo de Casomera fué detenido el vecino del mismo Serrano Baizan Ordóñez, madreño de oficio, presunto autor de lesiones de pronóstico reservado causadas al vecino de Río Aller, José Díaz Pelaez, en reyerta suscitada entre ambos en el sitio denominado Las Campas.

Según comunica la Guardia civil de Cabafuquinta un individuo de Betruelles llamado José Ordóñez Suárez, causó heridas en la cabeza al vecino de Caborana Estéban Pelaez Pérez. El Ordóñez no fué detenido por haberse dado á la fuga.

\*\*\*\*\*

OVIEDO

Atendiendo á requerimientos de algunos amigos y ante la promesa de que el Sr. Fidalgo arreglaría la cuestión de los pastos de Aller, sin miramiento á ventajas políticas y sólo inspirado en la justicia y en el bien del concejo, habíamos cesado en nuestra campaña contra aquel infame caciquismo, y ni siquiera contestamos á los atrevimientos de algunos curas atrabiliarios que más atienden á su medro personal y á la satisfacción de sus pasiones que á conservar la respetabilidad de su ministerio.

Más, vemos que se pretende perpetuar la dominación odiosa de los perturbadores con nuevos engaños é injusticias nuevas, y nos consideramos

generales del derecho internacional. ¿La han invocado los Estados Unidos? La han invocado, pero torpemente y la conducta de los Estados Unidos en el problema de Cuba es una justificación más de la teoría que sustento, porque no puede consentirse que esté de acuerdo el derecho de intervención con el gusto del interventor.

Pero el statu quo de Marruecos, en relación con España, ¿qué es? Otra cosa mucho peor. El statu quo marroquí amparado y defendido por España no lo dudáis, es un medio que torpemente damos para que las demás potencias se conciernen y dispongan de aquel país, y lo verifican haciéndonos perder todos nuestros derechos, de tal suerte, que afirmando en este instante que podemos estar tranquilos porque las potencias extranjeras nos dan la seguridad de que velarán por el orden, tranquilidad é independencia de Marruecos, para mí me parece recordar, ni más ni menos, que aquellas palabras de tranquilidad que nos daban las potencias europeas en 97 y 98, respecto á la dificultad que había para una intervención de los Estados Unidos, y que perdiéramos nuestras posesiones de Cuba y Puerto Rico.

Esto no lo puede ni lo debe consentir España; basta de miedo; no gusto de política de aventuras, pero creo que cuando el miedo entra, aunque en ciertas formas corteses y reposadas, es una garantía positiva de quebranto y de ruina. Al fin y al cabo, señores, aunque gusto poco, como ya sabéis todos, de entonar la trompa épica, séame permitido faltar á mi costumbre de no elogiar grandemente las cosas de mi tierra; decir que sé á lo que España tiene derecho; y cuando llega el caso lo digo.

En la cuestión de Marruecos, no hay absolutamente país alguno que tenga más derecho que nosotros á elevar su voz y á intervenir. España tiene en primer lugar, su tradición gloriosa desde los tiempos del Cardenal Cisneros hasta 1791, en que, á costa de su sangre de sus medios y de sus recursos, limpió de piratas el Mediterráneo y llevó los primeros elementos de la civilización á esas costas del Riff. Después España ha sostenido la guerra de África ha celebrado el tratado de Tetuán de

obligados a cesar en nuestra prudente reserva.

Mañana diremos por qué.

No debíamos contestar al semanario socialista; porque nuestros amigos ya conocen de sobra la maña de los rendidores de por aquí, que consiste en falsear los hechos siempre que con el falseamiento puedan ofender a algún republicano.

Por esta vez haremos una excepción; ya que se trata del Sr. Menéndez Pallarés, y ya que el semanario socialista aprovechó la ocasión de la venida de nuestro distinguido correligionario a esta ciudad.

Consiste el nuevo embuste en esta afirmación brutal:

«El concejal socialista de Gallarta, José Güenaga, está preso en la cárcel de Bilbao, víctima de los caciques bilbaínos, gracias al Sr. Menéndez Pallarés.»

Veamos qué gracias son esas.

José Güenaga, amenazó y cogió por las solapas de la chaqueta a un juez de Vizcaya, reprochándole no sabemos qué actos cometidos en el ejercicio del cargo. Se le formó proceso por desacato; le condenó la Audiencia; apeló al Supremo el procesado y el juez, que es amigo del Sr. Menéndez Pallarés, le encargó a éste que sostuviera la acusación.

Examinó los autos el Sr. Pallarés, en los que no constaba para nada que el procesado era socialista (y si constara sería lo mismo); vió que, en efecto, el delito estaba probado y sostuvo la acusación ante el Supremo, que condenó a Güenaga, con arreglo a lo pedido por el abogado republicano.

¿Qué hay en esto de censurable? Sin permiso del Sr. Pallarés desacató Güenaga al juez; sin permiso del Sr. Pallarés buscó aquél la defensa que le pareció; sin su consulta recurrió al Supremo... ¿es que pretendían los socialistas de Oviedo que el Sr. Pallarés les consultara antes de encargarse de un asunto puramente profesional?

¡Pues ya no nos faltaba más que eso!

Ahora, vayan viendo nuestros lectores la buena fe y la lógica de los directores del socialismo que nos gastamos por aquí. Según ellos, a no ser el Sr. Menéndez Pallarés, no estaría en la cárcel el concejal de Gallarta. ¿Puede concebirse tamaña majadería?—Por ella venimos a saber ahora que Menéndez Pallarés tiene la culpa de que haya Tribunal Supremo y hasta de que Güenaga haya desacatado a un juez.

Ya no les falta sino culpar a los republicanos de que haya periodistas del socialismo sin sentido común.

Por la reciente tristísima desgracia ocurrida en la familia del Alcalde señor Pérez Ayala, se aplazó la visita oficial a las obras de la traida de aguas de las Arrojinias, que había de efectuarse ayer.

El caciquismo está revolviendo a Santiago con Roma para conseguir que sean nombrados jueces municipales aquellos que considera instrumentos más dúctiles.

Por lo que afecta al partido de Oviedo, causó mucha extrañeza el nombramiento de juez de la capital; pues dábase como seguro que se le había ofrecido al Sr. Rodríguez Arango, que ahora aparece sustituido por su correligionario D. Luis del Acebo.

He aquí los jueces municipales de este término municipal:

Oviedo.—D. Luis del Acebo y Díaz.

Proaza.—D. Eduardo García Camarino.

Regueras.—D. Marcelino González Suárez.

Ribera de Abajo.—D. Antonio Suárez Fernández.

Ribera de Arriba.—D. José Díaz Menéndez.

Morcón.—D. José Martínez Fernández.

Llanera.—D. José Antonio Ablanado.

Santo Adriano.—D. José Menéndez Rodríguez.

todas las clases sociales, se hayan asociado al duelo que embarga a la familia de la finada.

Hoy por la mañana, después de celebradas solemnes exequias por el alma de tan respetable señora, se verificará la conducción del cadáver al Cementerio del Salvador.

Reciban su desconsolado esposo é hijos, así como su hermano político don Ramón, alcalde de Oviedo, y demás familia, la expresión de nuestro pesar por la dolorosa pérdida que lloran.

En sufragio del alma de la finada se repartirán hoy 200 raciones en la Cocina Económica.

Agradecemos a la familia los 20 bonos que ha tenido la atención de enviarnos y que hemos distribuido entre nuestros pobres.

El domingo fué interpretada admirablemente por la banda del regimiento del Príncipe una preciosa polka titulada «Celia», de la cual es autor el señor Caneiro, músico de primera de la citada banda.

El Sr. Caneiro fué muy felicitado por los amateurs, que hacían muchos elogios de tan hermosa producción musical.

Habiendo solicitado D. Francisco Alvarez Alvarez, vecino de Oviedo, construir un establo en una parcela sobrante de vía pública en la calleja llamada de Regla antes de llegar al paso superior del ferrocarril Vasco-Asturiano, se abre información pública, por término de 15 días, para que los propietarios interesados hagan las reclamaciones que estimen oportunas.

Los parientes de los soldados que fueron de Infantería de Marina; Eladio Martínez Cecina y Medardo González Alvarez, pueden pasar por el Ayuntamiento a enterarse de asuntos que les interesan.

Por la guardia municipal fué detenido Alejandro Campoamor, en el momento que se dedicaba a descerrajar un cepillo en la Catedral, con el piadoso objeto de sustraer lo que en él hubiera.

El detenido ingresó en la cárcel a disposición del Juzgado.

Ha tomado posesión del cargo de aspirante a oficial del Gobierno civil de la provincia D. Fermin Abascal Mazón.

El Sr. Gobernador civil ha impuesto multas del duplo del valor de la licencia que necesitaban para usar armas, que les fueron recogidas, a un vecino de San Martín del Rey y a otro de Casomera (Aller).

Se ha comunicado al Gobierno civil el accidente del trabajo ocurrido al obrero Eugenio Peláez del Valle, hallándose ocupado en la colocación de cables aéreos de la Compañía Electro Antracita de Somió, en Gijón.

Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase auxiliar Vista de la Aduana de Gijón, por excedencia de D. Manuel Sánchez Belmonte, D. Mauro Gómez de Segura, que desempeña igual destino en la Inspección especial de Verifia.

Por la Depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia se hallan puestos al pago en el día de hoy los siguientes cheques:

D. Ireneo Valdés, 2.944,49 pesetas.

D. José Ramón Mariño, 1.559,57.

D. Enrique C. Borreguero, 17.544,91.

D. Genaro Riesgo, 300,89.

D. Angel Larizgoitia, 5.522,57.

D. Medardo Ureña, 1.791,93.

dades de los párrafos, nariz y oídos, y para la higiene del tocador, cavidades naturales é íntima como el BORISOL de TORRES Y MUÑOZ.

Pídase al autor, San Marcos, número 11, farmacia.—MADRID.

## Vacuna

directamente de ternera inmunizada el miércoles y jueves próximo de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Centro de Vacunación y Suroterapia, Dueñas, 2.

La Gran Enciclopedia francesa es el mejor Diccionario de Ciencias, Letras Artes é Industrias. Véase el anuncio en cuarta plana, Treinta y un volúmenes, de 1.200 páginas cada uno, con multitud de grabados y mapas en colores. Pídanse prospectos y muestras á la Administración de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

## Espectáculos

### Salón de Actualidades

(PASAJE)

Compañía cómico-lírica

Bajo la dirección de D. Antonio Nicuesa

Primera sección, á las nueve y media.—«Chateaux Margaux.

Segunda sección, á las diez y media.—«Los Baturros.

Tercera sección, á las once y media.—«La Chiclanera.»

### Gran Café de Madrid

Salón de Conciertos

Compañía Cómico-Lírica.

Director primer-actor D. José Morcillo.

Funciones para hoy

1.ª sección.—Alas nueve sinfonía.

2.ª sección.—Alas nueve y media

¡Quien fuera libre!

3.ª sección.—Alas once

El Señor Joaquín

NOTA.—En breve estreno de las obras tituladas «Campanero y Sacristán» y «La Cara de Dios» (en tres actos).

### Gran Café Paris

Esta noche nueva y extraordinaria velada por el célebre artista cosmopolita Dr. ARTHUR con sus experiencias de sobremanía, electricidad é ilusionismo.

A las nueve.

### Café Oviedo

CONCIERTO FLAMENCO

De nueve á doce canto y baile flamenco por los afamados artistas don Antonio Revuelta (cantador), D. Román Lozano (guitarrista), Srta. Aurora (vaidadora), y D. Manuel Caballero el (afilador).

Los domingos funciones por la tarde de tres á seis.

Sesiones todas las noches.

Dada la gran fama y reputación de los artistas, el dueño del Café invita al respetable público ovetense para que asista á las veladas todas las noches de ocho y media á doce, en la seguridad de que han de quedar sumamente complacidos.

NOTA.—En virtud de los cuantiosos gastos que se han tenido que hacer para reunir el cuadro de artistas de tanta fama, el propietario del citado Café se ve precisado á aumentar cinco céntimos en el precio de cada consumación, pero advirtiendo que los géneros no se adulteran y todos los que se expenden serán de superior calidad.

## LA ACTIVA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Rúa, 8, entresuelo

## Información Telegráfica

(De nuestro corresponsal especial)

(Recibidos con retraso)

Madrid 15

Nocedal se ocupó en la sesión del Congreso de los frecuentes incidentes entre blasquistas y sorrianistas.

Blasco Ibáñez niega que las cuestiones sean entre los republicanos y afirma que á Soriano sólo le apoyan los ilusos y los carlistas. Llorens acusa á Blasco por el cacicato que ejerce y Blasco ataca duramente á los carlistas y dice

que mientras él esté en Valencia no consentirá que el carlismo triunfe allí.

Madrid 15

Entre los políticos comentábase el incidente del Congreso por los sucesos de Valencia y algunos mostrábase sorprendidos de que la mayoría jalease á Nocedal y Llorens.

Los liberales salían del Congreso diciendo: «esta mayoría es carlista».

Madrid 15

Las liberales están disgustadísimos por la votación recaída en el acta de Estepa y dicen que ha triunfado la política de encrucijada, que tiene por maestro á Romero Robledo.

Este ufánabase de tener fuerza para derrotar á los liberales. Romanones, irritadísimo, anunció al presidente que los liberales exigirán que se cuente el número de diputados en todas las sesiones

Madrid 15

La minoría republicana ha acordado invitar á Soriano que concrete los cargos contra Blasco y á éste para que los concrete respecto á aquél.

Una vez conocidos, se resolverá en definitiva, acerca de la admisión de Soriano en la minoría.

(De la edición de hoy)

## LAS CORTES

Madrid 14

SENADO.—Al principio de la sesión, López Domínguez anunció una interpelación acerca de las deficiencias de la enseñanza primaria.

Después combatió Esteban Collantes el proyecto sobre la mendicidad y la vagancia.

Madrid 16

CONGRESO.—Vallés y Ribot preguntó al Gobierno qué medidas había adoptado para conjurar el conflicto de Andalucía. Cen sura que se eche mano de los soldados para que sustituyan á los pastores y afirma que debe obligarse á los dueños de los ganados á que los recojan hasta que se solucione el conflicto. (Rumores en la mayoría).

Proclaman diputado al Sr. Marrenco.

Discútese el acta de Logroño y es desechado el voto particular por 115 votos contra 82, siendo proclamado Trevijano.

En esta votación los liberales estuvieron divididos, pues unos votaron en pro y otros en contra, lo que dió lugar á que Romanones y Rodríguez se increpan mutuamente.

Puesta á discusión el acta de Chantada, impugna el voto particular Besada y lo defiende Osma, siendo retirado después de breve discusión.

El Conde de Romanones acusa á Dato de patrocinar el caciquismo y enumera los abusos cometidos por el Juez de Chantada.

Dato rechaza los cargos que le hace Romanones, y se congratula de que se hayan separado las luchas políticas de la esfera judicial.

Afirma que en las anteriores elecciones hubo 200 Ayuntamientos procesados mientras que en estas últimas sólo lo fueron 14. Rectifica Romanones.

Madrid 16

Dicen de Belgrado que una vez terminada la reunión del Parlamento, los ministros se asomaron á un balcón y proclamaron rey á Pedro Carageorgevitch.

Este se llamará Pedro I.

El nuevo rey telegrafió al Gobierno agradeciendo tan alto honor y manifestando que está reconocido á la Providencia que le permite subir al trono de sus antepasados.

Madrid 16

Un importante grupo de nuje-res de Belgrado, ha expresado el deseo de que la reina Natalia vuelva á abrazar la religión orto-

doxa, y se case con el nuevo rey Pedro I.

Madrid 16

Se ha firmado una disposición autorizando al Gobierno para que presente á las Cortes, al siguiente día que se constituya el Congreso, los proyectos de Ley del timbre, derechos reales, alcoholes y presupuestos.

Madrid 16

Noticias recibidas de Londres dicen, que el vapor belga «Rubens», zozobró el día 10, ahogándose ocho tripulantes y salvándose otros siete en los botes que tenía la embarcación.

Estos últimos permanecieron 22 horas sin tomar alimentos y pasando tan horribles angustias que fallecieron tres.

Madrid 16

Telegrafian de Roma, que la enfermedad del Papa ha entrado en el periodo crítico, temiéndose que la muerte sobrevenga de un momento á otro.

La inquietud en el Vaticano es grandísima, haciéndose constantemente rogativas porque recobre la salud el enfermo.

Madrid 16

Aumenta la gravedad de la huelga en Oporto.

A los huelguistas les han secundado los sombrereros, zapateros y otros oficios, y mañana harán causa común los panaderos y carniceros.

Han sido conducidos á bordo del crucero «Amelia» cuarenta jefes del movimiento, y han ingresado en la cárcel 18 hombres y siete mujeres.

Se espera la llegada de tropas de caballería.

Madrid, 16.

En Badalona ocurrió un choque entre dos tranvías, resultando tres viajeros heridos gravemente.

Dicen de Jerez que en algunas tierras trabajan obreros portugueses y malagueños.

Los agricultores de Arcos acordaron declararse en huelga.

Madrid 16

El domingo saldrá para Cartagena el rey, acompañado del ministro de Marina y de la acostumbrada servidumbre.

Madrid 16

El Parlamento de Belgrado aprobó la declaración de inmunidad á favor de todos los conjurados.

Dicen de Marsella que en la embocadura del Senegal naufragaron los vapores «Ossa» y «Antoine».

Se ignora si ocurrieron desgracias.

Madrid, 16.

Comunican de New-York, que á consecuencia de una horrosa tormenta han quedado destruidas las ciudades de Oregon y Levis-tgton.

Cálculase en 500 el número de las personas que perecieron.

Hasta ahora van recogidos 105 cadáveres.

Las pérdidas materiales son incalculables.

LAZARO

## HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies.

Aparatos modernos mecánico reguladores.

El Director Técnico y representante Ortopédico del Gabinete mecanotérmico de Madrid, Fuencarral 19 y 21 recibirá de once á seis en Oviedo, Hotel Francés á todos los que deseen adquirir aparatos modernos para combatir las Hernias y deformidades de huesos.

Vistos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza para sus clientes el nuevo aparato llamado Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce contiene y cura sin permitir salir aunque tosa ó haga esfuerzos el paciente.

Solo estará en Oviedo los días 24 y 25 del actual, Hotel Francés.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

## Café del Pasaje HELADOS

Desde hoy se expenden en este acreditado café las siguientes clases:

Mantecado.

Leche.

Limon.

Crema de café.

Alvaricoque.

Imprenta LA ECONOMICA

Table with multiple columns showing train routes and schedules between Madrid, Oviedo, Gijón, Avilés, and other locations. Includes station names, times, and class types (Mix, Cor, etc.).

NOTA.—El tren correo de Madrid a Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases. DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Lueca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Siero, a las tres de la tarde.

El Andorrano. Camisería, lemcería, géneros de punto, ropa blanca. ESPECIALIDAD PARA EQUIPOS DE NOVIA. Grandes novedades. Casas en San Sebastián y Bilbao. SANTIAGO LAFONT Y SOBRINO. Corrida y San An onio, GIJON. Avisos para encargos y ver muestras, al representante ADOLFO L. REVERTE. Covadonga, 4,—OVIEDO.

ROCOFOLL Y... BARRON Y REVERTE. CASCONA; 1, PRAI-OVIEDO. UNICOS REPRESENTANTES DE LAS BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS. Participamos a los muchos consumidores en gran escala, que esta Sociedad tiene grandes existencias de vinos finos de Rioja, tipo de tierra, propios del consumo de esta provincia. MARCAS: Claret, Royal Claret, Diamante (blanco).

Gran Relojería y Taller Mecánico DE COMPOSTURAS. RELOJERIA LOS ANGELES. RAIMUNDO CALDEVILLA. CALLE REAL Nº 24 y 26. POLA DE LAVIANA. NUEVO SISTEMA COMERCIAL DE ESTA CASA. Relojes de níquel, escape de áncora, a 8 pesetas. Sistema Roskopf y otras varias marcas, a 10 idem. Fabricación especial exclusivamente para esta casa de relojes de alta novedad, marcas La Corona, Refetor, Patent y R. C., garantizados de uno a tres años. Gran surtido en bisutería de oro, plata y doublé. Relojería LOS ANGELES de Raimundo Caldevilla. Calle Real, núm. 24 y 26.—Pola de Laviana.

BIBLIOTECA DE Novelistas del siglo XX. Esta Biblioteca publica novelas de insignes literatos españoles, editadas con gran esmero. Novelas publicadas: «Amor y pedagogía», por Miguel de Unamuno. «La Voluntad», por J. Martínez Ruíz. «La Dictadora», por Antonio Zozaya. «Guzmán el Malo», por Timoteo Orbe. «La Juncalera», por Dionisio Pérez. «Reposo», por Rafael Altamira. «El mayorazgo de Labraz», por Pío Baroja. En prensa: «Esaú», por Ernesto López (Claudio Frolo). «A fuego lento», por Emilio Bbadilla (Fray Candil). En preparación: «Heces y espumas», por José del Cacho. «La bella Easo», por Arturo Campión. «La enramada», por Luis López Allué. «La mujer fuerte», por Ramiro de Maetzu. De venta en las principales librerías de España y América. Para los pedidos: Henrich y Comp., editores, Barcelona.

Máquinas "SINGER" para coser. Mas de quini-nios modelos. Para familias y toda clase de industrias. Todos los modelos por ptas. 2-50 emanales y con grandes rebajas al contado. La máquina Singer emancipó a la mujer de la ruda y pesosa tarea de la costura, pero había que llenar una necesidad imperiosa, y la Máquina Bobina Central que cose las telas más finas y los paños más burdos y gruesos, que ejecuta toda clase de trabajos artísticos, redime hoy a la inteligente y pacientísima bordadora de inacabable y eterna labor. Encaje inglés, bruseles y veneciano. Calados estilo romano y punto vainica. Labores Persas, Chinas, etc., etc. Bordados de todas clases. Lecciones gratis.—Pidanse catálogos y albums ilustrados. AVILÉS.—SUAREZ INCLAN (ANTES FRUTA). GIJON.—MOROS, 9, (FRENTE A MUNUZA).

PASTILLAS BONALD. CLORO BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA. De acción comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y la garganta: Tos, ronquera, dolos, inflamaciones, picos, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas perifericas, feridas del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero. Acantben Virilis. ELIXIR ANTIBRONCAR BONALD. Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarrhos bronquiales, laringo-faríngeos, etc. PRECIO DEL FRASCO: 1 PTA. Se vende en las farmacias y en la del autor, Madrid.

EL PROGRESO DE ASTURIAS. TIENE CORRESPONSALES en los pueblos más importantes de la provincia. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: EN OVIEDO: Un mes. 1 Pesetas. EN EL RESTO DE ESPAÑA: trimestre. 4. EXTRANJERO Y ULTRAMAR: semestre. 18. año. 35. Anuncios y reclamos á precios reducidos. Redacción y Administración. SANTO DOMINGO 1, BAJO.

IMPRENTA "LA ECONÓMICA". Santo Domingo, 1, bajo OVIEDO. Se hace toda clase de trabajos tipográficos, como: Cartas comerciales, Libros rayados, Facturas, Tarjetas de visita, Periódicos, revistas, Participaciones de enlace, Tarjetas marfil, desde seis reales ciento. SE VENDE PAPEL VIEJO A 3 PESETAS ARROBA.

FORNAS SANTIAGO DE LUNA. Unos reguladores de las funciones digestivas. Antisepáticos, laertes y purgantes. Desobstruyen la bilis y estimulan los tejidos. Conducen al equilibrio y fijen los nervios. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, aminoración, migrañas, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por sus comidas, no consiguen moverse, exceso de trabajo, por colicas y constipaciones. Tenga siempre a mano para sus funciones digestivas, FORNAS SANTIAGO DE LUNA, que es el mejor regulador de su organismo. PRECIO: 2 Ptas. Se vende en las principales farmacias de España. Pedid cajas metálicas de 0'50 y 1 peseta. En Oviedo: Farmacia del Dr. Díaz Argüelles y Sr. García Braga.